

5236

RESOLUCION de la Universidad de Murcia por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre), convocadas para la provisión de 19 plazas vacantes en la plantilla de personal Auxiliar de dicho Organismo autónomo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas, turno libre, convocadas por Resolución de 29 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de diciembre), para la provisión de 19 plazas vacantes en la plantilla de personal Auxiliar de este Organismo autónomo, este Rectorado, en cumplimiento de la norma 4.1 de la base de la convocatoria, ha resuelto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las mismas.

Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 7 de febrero de 1975.—El Rector, Manuel Batllé.

LISTA PROVISIONAL

Admitidos

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Agudo Escudero, Diego Adelardo	19.474.590
2	Balanza Bermúdez, Antonio Angel	74.256.219
3	Balibrea Roda, Manuel	22.441.946
4	Ballester García, Isabel	22.308.656
5	Botella Garijo, María Dolores	22.454.742
6	Botella Garijo, Ramón	22.433.096
7	Buendía Pardo, Matilde	74.328.869
8	Caballero de la Serna, María Carmen	22.393.480
9	Cano Martínez, José Antonio	22.451.328
10	Cánovas Cascales, María José	22.454.727
11	Cárceles Martí, Josefa	22.451.403
12	Corredor Rius, Alejandro	22.447.700
13	Crespo Abellán, Carmen	22.273.887
14	Díaz López, Angeles	22.424.846
15	Fernández Botella, Juana María	22.438.698
16	Fernández Hernández, Carmen	22.442.870
17	Fernández Hurtado, María Rosa	22.413.469
18	Fernández Sánchez, Ginés Pascual	22.392.313
19	Frutos Collado, Concepción	22.435.682
20	Frutos Insa, María Isabel	22.463.616
21	Gil Arques, Casiano	22.346.974
22	Giménez Gambín, Carmen	22.432.585
23	Gómez Gómez, José Joaquín	22.431.840
24	Gómez Níguez, Roque	74.164.767
25	González Fernández, María Cristina	22.415.586
26	Hernández González, Alfonso	22.446.935
27	López Griñán, María del Carmen	22.447.922
28	López López, Rafael	22.451.570
29	López Real, María Dolores	74.324.592
30	López Sánchez, José	74.317.233
31	Lorente Jover, Presentación	6.155.954
32	Lozano Peñaranda, Carmen	74.320.139
33	Luna Tobarra, Milagros de	22.435.521
34	Marín García, José María	22.416.701
35	Martínez Caño, Miguel	5.100.523
36	Martínez López, Rosa María	22.409.737
37	Martínez Mompeán, Encarnación	22.430.491
38	Martínez Navarro, María Dolores	22.445.902
39	Martínez Pina, Mariano	22.438.857
40	Merlán Maciá, María Francisca	22.898.056
41	Molina Rebordosa, María Carmen	3.394.142
42	Morales Milanés, Antonio	22.428.429
43	Moreno Guirao, Josefa	23.192.613
44	Parra Fernández, Luis	22.428.619
45	Pérez Linares, Elvira	22.437.811
46	Riquelme Vicente, Francisca	22.440.352
47	Rocamora Sebastián, Pascual	22.444.338
48	Rodríguez Torreblanca, José Gabriel	27.219.602
49	Ruiz Marco, Manuel	22.436.245
50	Sánchez Carrillo, Encarnación	22.450.949
51	Sánchez Marín, José Helios	22.408.435
52	Sánchez Riquelme, Fulgencio	22.408.705
53	Sánchez Ruiz, Purificación	22.437.294
54	Sánchez Sáez, María Isabel	22.436.026
55	Sánchez Sánchez, Rosario	22.366.190
56	Serrano Marco, María Dolores	22.194.313
57	Solana Alcolea, Carmelo Sergio	22.409.693
58	Tenza Belando, María	22.425.264
59	Toledo Valero, María Asunción	22.445.955
60	Torrano Pujante, Angel	22.433.424
61	Vizcaíno García, José	5.118.590

Excluidos

1. Abellán Soria, Dolores. No indica el número del documento nacional de identidad.

2. Abellán Soria, Francisca (D. N. I. número 74.318.898). No manifiesta la opción por una de las modalidades del tercer ejercicio.

3. Arce Meseguer, Cristóbal (D. N. I. número 74.324.146). Igual que la anterior.

4. Belmonte Guzmán, Ricardo (D. N. I. número 22.419.223). No ha firmado la instancia.

5. Costa Cano, José (D. N. I. número 22.460.993). No tiene dieciocho años de edad en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

6. Fernández Fonfría, María Dorada (D. N. I. 10.571.107). No manifiesta la opción por una de las modalidades del tercer ejercicio y no ha abonado las tasas por derechos de examen.

7. Florenciano Hurtado, Manuel (D. N. I. número 22.432.843). No manifiesta la opción por una de las modalidades del tercer ejercicio.

8. Lavella Sánchez, Francisca (D. N. I. número 22.439.421). Igual que el anterior.

9. Martínez Cantabella, Pilar (D. N. I. número 22.455.081). Igual que la anterior.

10. Molina Crespo, Concepción (D. N. I. número 23.176.104). Igual que la anterior.

11. Pérez Raga, Rosa María. No ha abonado las tasas por derechos de examen, le falta el duplicado de la instancia y el número del documento nacional de identidad.

12. Rodríguez Puertas, María (D. N. I. número 22.454.407). No manifiesta la opción por una de las modalidades del tercer ejercicio.

5237

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología especial)» de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla, por la que se cita a los opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología especial)» de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla, convocada por Orden ministerial de 7 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 19 de abril de 1975, a las doce de la mañana, en la sala de Grados de la Facultad de Medicina de Madrid, y hacer entrega de una «Memoria», por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Presidente del Tribunal, José Antonio Salva Miquel.

5238

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría II (Topología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría II (Topología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, convocado por Orden de 8 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 5 de mayo próximo, en la sala de Grados de la Sección de Físicas y Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una «Memoria», por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Presidente, Nácere Hayek Calil.

5239

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Química inorgánica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona y La Laguna por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Química inorgánica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona y La Laguna, convocado por Orden

de 19 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las once horas del día 21 de mayo próximo, en los locales del Instituto de Edafología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Serrano, 115, Madrid) y hacer entrega de una «Memoria», por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina y los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Presidente, Benito Rodríguez.

5240

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca por la que se cita a los opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, convocada por Orden ministerial de 2 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 5 de abril, a las doce de la mañana, en el salón de actos del Instituto Luis Vives (calle Serrano, número 127, Madrid), y hacer entrega de una «Memoria», por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Presidente del Tribunal, A. Millán Puelles.

MINISTERIO DE TRABAJO

5241

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se convoca oposición para cubrir 21 plazas vacantes del grupo «B Especial» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo de 6 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), y en ejercicio de las atribuciones conferidas por su artículo segundo,

Esta Dirección General de Promoción Social, Jefatura del Servicio de Universidades Laborales, convoca oposición para cubrir 21 plazas vacantes del grupo «B Especial» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Bases de la convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1. Quienes obtengan las plazas convocadas contraen los derechos y deberes establecidos en el Estatuto de Personal de Universidades Laborales (Orden ministerial de 6 de julio de 1966) y se someten a la normativa de las mismas, comprometiéndose al cumplimiento del correspondiente trabajo administrativo y al deber de cooperación, desempeñando, cuando sea conveniente y dentro de su jornada estatutaria, cualquier tipo de actividades para las que les habiliten los títulos exigidos en esta convocatoria, así como las tareas que se les asignen por la superioridad.

2. Las pruebas selectivas consistirán en: a) Oposición, b) Curso de Formación y c) Período de prácticas.

II. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3. Para ser admitidos a estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española.
- Tener cumplidos como mínimo veintiún años.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) Estar en posesión o haber abonado los derechos para su expedición, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, o en Ciencias Políticas y Sociología, Diplomado en Estudios Empresariales, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico, Profesor mercantil, Graduado social o equiparado.

f) Comprometerse a prestar, como requisito previo a la toma de posesión, el juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

g) Para los aspirantes femeninos, haber realizado el Servicio Social o hallarse exento del mismo.

h) Para los eclesiásticos, haber obtenido la correspondiente licencia o autorización del Ordinario, conforme al vigente Concordato.

III. INSTANCIAS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

4. Para tomar parte en la oposición se requiere la presentación inicial de la documentación siguiente:

a) Solicitud de participación, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Promoción Social, Jefe del Servicio de Universidades Laborales. En ella se hará constar: Nombre y apellidos, domicilio y número del documento nacional de identidad, así como declaración expresa y detallada de que reúne, o se halla en condiciones de cumplir a la expiración del plazo de presentación de solicitudes, los requisitos exigidos en el apartado precedente. A cada instancia se unirán dos fotografías del interesado, tamaño carnet.

b) Justificante de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.

c) Curriculum vitae del aspirante.

5. El plazo de presentación de instancias y documentos anexos, así como del abono de los derechos de formación de expediente y examen, será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Las instancias y documentación complementaria se presentarán directamente en el Registro General del Servicio de Universidades Laborales (Condesa de Venadito, s/n., Madrid-27), en horas de nueve a doce, de lunes a viernes, ambos inclusive, siendo asimismo admisible cualquier otro modo de presentación previsto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

7. Los aspirantes ingresarán en la Habilitación del Servicio de Universidades Laborales (Condesa de Venadito, s/n. Madrid-27), bien directamente o por giro postal, la cantidad de 750 pesetas en concepto de derechos de formación de expediente y examen. Caso de utilizar el procedimiento de giro postal, se hará constar con claridad y en el lugar destinado a «texto» del impreso correspondiente, además del nombre y apellidos del opositor, la mención «Oposición al grupo «B Especial» de la Escala de Administración».

IV. RELACION DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

8. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Delegación General del Servicio de Universidades Laborales redactará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes que consideren infundada su exclusión, podrán formular la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista provisional antes citada.

9. Una vez resueltas las reclamaciones que se hubiesen producido, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista definitiva, contra la que podrá interponerse el recurso previsto en el artículo 122.1 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo.

V. DESIGNACION, CONSTITUCION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

10. El Tribunal calificador para las pruebas selectivas será designado por esta Dirección General, haciéndose pública en el «Boletín Oficial del Estado». Su composición será la siguiente:

Presidente: El ilustrísimo señor Subdirector general de Promoción Social.

Vicepresidentes: Los ilustrísimos señores Subdirector general de Ordenación y Asistencia Técnica y el Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

Vocales: Dos Profesores numerarios de Facultades, Escuelas o Colegios Universitarios, así como un Jefe de Sección del Ministerio de Trabajo y tres funcionarios del grupo «A» de la Escala de Administración, uno de los cuales actuará de Secretario. Podrán ser nombrados Vocales suplentes.

11. Para la debida actuación del Tribunal será necesaria la concurrencia simultánea de cinco miembros como mínimo. En caso de ausencia o enfermedad del Presidente, será sustituido indistintamente por cualquiera de los Vicepresidentes.

12. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las